



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para ayudas destinadas a Lorca

10 de febrero de 2012. El Consejo de Ministros ha aprobado la aplicación del Fondo de Contingencia para financiar un crédito extraordinario en el Ministerio de Fomento, por importe de 1.596.912,67 euros, con el fin de hacer frente a los gastos derivados de las ayudas concedidas para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las viviendas dañadas por los movimientos sísmicos acaecidos el pasado 11 de mayo en Lorca (Murcia), de conformidad con lo acordado en la Comisión Mixta de 5 de diciembre de 2011 y según lo establecido en el Real Decreto Ley 6/2011 de 13 de mayo de medidas urgentes para paliar los daños en dicha localidad.